



### **CERTIFICACION DE ACTA**

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 133 al 145 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 07/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, al primer día del mes de marzo de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para tratar la siguiente agenda: **1) Comprobación del quórum, 2) Apertura de la sesión, 3) Lectura de la agenda, 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior, 5) Lectura correspondencia, 6) Informes del Auditor Interno Municipal, 7) Pago de transporte para alumnos de IRBO, 8) Informe a la Corporación Municipal sobre oficio n° 21-2021-UAM-SJP, 9) Asuntos Varios, 10) Cierre de la sesión.-**

#### **.- DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

**1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia: N° 1 La Corporación Municipal responde a la solicitud de los vecinos y docentes de La Peñita para mejoras del techo, cerco y baños del centro educativo, se realizara una revisión al presupuesto municipal para ver si existe la disponibilidad presupuestaria, o ver de qué forma se realizan las mejoras al centro educativo.- N° 2 La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud del Club Deportivo de El Rodeo, para donación de un traje deportivo, ya que existe la partida presupuestaria para apoyo al deporte.- N° 3 En relación a la solicitud de la Junta Directiva de la Biblioteca RIECKEN para la reparación del cerco perimetral, techo, sistema eléctrico, ya que será beneficiada la biblioteca con un proyecto de tecnología, la Corporación Municipal responde que se buscará la forma de mejorar las condiciones de la biblioteca, ya que por el momento no existe el presupuesto para realizar dichas mejoras.- N° 4 En referencia a la solicitud de ayuda económica de Nelsy Jaleny Padilla Álvarez con identidad n° 0315 1991 00096 para la construcción de su vivienda en Barrio Placeres de este municipio. La Corporación Municipal responde que se le brindará la ayuda con láminas, una vez que ella haya iniciado la construcción.- N° 5 En respuesta a la nota del Patronato Comunal de Minas de Plata solicitando lo siguiente: **a) Se hará una revisión a las lámparas que están en mal estado en la calle y el campo de fútbol y hacer el cambio de las mismas.- b) Revisión del Presupuesto Municipal saber si es posible por los momentos la terminación del salón comunal y los detalles que faltan. c) Se les brindara apoyo con parte de los materiales para mejoramiento de la Iglesia Católica que se encuentra en mal estado.- N° 6 La Corporación Municipal responde que Catastro Municipal realice la inspección en el predio que solicita el señor José Ramón Chavez con identidad n° 0315 1994 00175 en la comunidad Las Lagunas, para construir vivienda y posteriormente brinde el informe correspondiente.- N° 7 La Corporación Municipal responde a la solicitud de la señora Marcia Angelina Montes Banegas identidad n° 0315 1980 00096 de comunidad Quezalapa, solicitando arena y****



cemento para reparación de su vivienda, ya que es de escasos recursos económicos, se hará un análisis para ver la forma que se le pueda apoyar.- **Nº 8** En referencia a la solicitud de la señora María de Jesús Padilla con identidad nº 0311 1965 00016 residente en Barrio Placeres, para que se le apoye con materiales como canaletas, tornillos, laminas, cemento, varillas y otros para cambiar el techo de su vivienda, ya que es una persona de escasos recursos.- La Corporación Municipal responde que se le brindará parte de la ayuda que solicita una vez que ella haya iniciado la construcción.- **Nº 9** La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de la señora Melva Amparo Chavez con identidad nº 0315 1971 00142 reside en Barrio Placeres, solicitando se le ayude a construir su casa, ya que no tienen trabajo ni recursos, necesita materiales como laminas, canaletas, cemento, arena, bloques y puertas, ya que es una madre soltera y de extrema pobreza.- **Nº 10** La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de la Directora Municipal de este Municipio de: Apoyo con subsidio para los centros educativos: kinder "Alegria Infantil" de Quezalapa, Escuela "Blas Antonio Zelaya" de Potreritos, docente en el CEB "Inés Reaños", para maestros que brinden apoyo a los docentes de los centros educativos mencionados.- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Nº 1** Nota del Director de la Escuela "Francisco Morazán" de este Municipio exponiendo lo siguiente: que la escuela Francisco Morazán actuando de manera responsable por la situación sanitaria imperante en el país y por las instrucciones de SINAGER y la Secretaria de Educación mediante documentos de estricto cumplimiento y en donde establecen la prohibición de la apertura de los centros educativos para brindar las clases en la modalidad presencial o semi presencial especialmente en el nivel de educación Básica Oficio Circular Nº 003-SSATP- SE-2021, en su II apartado Lineamientos por Niveles Educativos, Educación Básica, numeral 1 y el Decreto Ejecutivo Nº PCM-012-2021. En vista de lo anterior y ante las exigencias de los padres de familia sobre el inicio de clases en la modalidad semi presencial y en aras de no incurrir en ningún tipo de responsabilidad administrativa, civil o penal, solicitamos a ustedes una Autorización u opinión vinculante de manera formal y por escrito para dar respuesta positiva a este sector peticionante y así evitar que, ante cualquier emergencia sanitaria que se pudiera producir por este acto, no se pueda acusar o demandar por desacato o actuación irresponsable al personal directivo y docente en el centro educativo.- **Nº 2** Nota del Director de la Escuela "Francisco Morazán" de este Municipio exponiendo: están solicitando subsidio para contratar los servicios de una aseo para el año 2021, ya que iniciaron clases semipresenciales y virtuales por lo que los alumnos irán determinados días a la escuela. Sugiriendo que se contrate la misma persona que ha estado sirviendo en años anteriores por seguridad de los enseres que hay en el centro educativo.- **Nº 3** Nota de Director y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "José Antonio Coello" de la comunidad Las Delicias en donde exponen: que es un centro unidocente, por tanto solicitan subsidio para contratación de un maestro con el objetivo de brindarle mejor atención y una mejor calidad educativa a los alumnos.- **Nº 4** Nota de la señora Deodora Antonia Aguilar, mayor de edad, hondureña, de este vecindario, con identidad nº 1809 1980 00615, tercera edad, de escasos recursos, solicita se le ayude con la construcción de su vivienda en este municipio, adjunta fotografías como comprobante.- **Nº 5** Nota de Nora Betina Gutiérrez Banegas, mayor de edad, identidad nº 1809-1986-00314, ofreciendo sus servicios como maestra en el Kinder de El Rodeo, anteriormente laboró en la escuela por lo que está capacitada para ello, mediante subsidios que la Municipalidad brinda como apoyo a distintos centros



educativos.- N° 6 Nota de la señora María de la Paz Chacón Velásquez, mayor de edad, con identidad n° 0315-1981-00098, solicitando se le brinde una oportunidad de empleo como enfermera auxiliar en el centro de salud de este municipio, en el cual presto sus servicios en distintas áreas y durante varios años, siendo remunerada a través de subsidio al centro de salud por parte de la Alcaldía.- N° 7 Nota de Leyla Leonor Trejo Amador, mayor de edad, con identidad n° 0315-1983-00039, vecina de la comunidad Las Lagunas, solicitando lo siguiente: 1. Construcción de salón comunal, 2. Techo de la Iglesia Evangélica.- N° 8 Nota de los Miembros de la Iglesia Católica de la comunidad Terreritos de los Coello, solicitando materiales de construcción como ser: cemento, arena, bloques, cerámica, dos sanitarios, láminas de alucinc, canalestas, alambre maya ciclón, 1 lavamanos y tubos, para construcción de cerco, piso y servicios de la Iglesia de esa comunidad.- **6) Informes del Auditor Interno Municipal.- a) INFORME DEL MES DE ENERO DE 2021.- Oficio N° 17-2019-UAIM-SJP.** Señores Miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna, de San José del Potrero, Comayagua en el mes de enero de 2021.-

#### **A. Actividades Realizadas:**

Esta unidad de auditoria interna en el mes de enero ha realizado las siguientes actividades:

- 1- Solicite documentación para la revisión de la Rendición de Cuentas Acumulada del año 2020
- 2- Trabajo en informes del tercer y cuarto trimestre del año 2020
- 3- Verificación del cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes año 2020
- 4- Verificación de vigencia de caución o fianza de fidelidad a favor de la Municipalidad

#### **B. Recomendaciones**

1- A la Secretaria Municipal: una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo control adecuado.

#### **C- Análisis de la Ejecución Presupuestaria**

Ingresos enero de 2021	Lps. 1,178,227.26
Egresos enero de 2021	Lps. 410,747.06

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de diciembre se cumple, pues los ingresos superaron a los egresos.

#### **Conclusión.**

En esta unidad de Auditoria Interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez el secretario haya emitido la correspondiente certificación de punto de acta de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realice de conformidad.- **Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda:** dar por admitido el informe correspondiente al mes de enero 2021, presentado por el Auditor Interno y aprobado en cada una de sus partes.- A Secretaría certificar lo que antecede a la Unidad de Auditoria Interna.-

**c) INFORME DEL MES DE FEBRERO 2021.- Oficio N° 18-2021-UAIM-SJP.** Señores Miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este



medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, de San José del Potrero, Comayagua en el mes de febrero de 2021.-

#### **A. Actividades Realizadas:**

Esta unidad de auditoría interna en el mes de enero ha realizado las siguientes actividades:

- 1- Trabajo en informes del cuarto trimestre del año 2020
- 2- Trabajo en papeles de trabajo en la forma n° 1 de la Rendición de Cuentas Acumulada del año 2020

#### **B. Recomendaciones**

- 1- A la Secretaria Municipal: una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo control adecuado.

#### **C- Análisis de la Ejecución Presupuestaria:**

Ingresos febrero de 2020	Lps. 1,970,167.34
Egresos febrero de 2020	Lps. 1,689,902.15

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de enero se cumple, pues los ingresos superaron a los egresos.

#### **Conclusión.**

En esta unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez el secretario haya emitido la correspondiente certificación de punto de acta de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realice de conformidad.- Wendy Maricela Saucedo.- **Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal acuerda:** dar por admitido y aprobado el informe presentado por el Auditor Interno.- A Secretaría certificar lo que antecede a Auditoría Interna.- **7) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla informa que recibió el oficio n° 21-2021-UAM-SJP que dice:** transcribo el DECRETO 189-2020 de fecha 2 de febrero de 2021 que se refiere a los Cabildos Abiertos. ARTICULO 1 Para el año 2021 y durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria y Humanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19), la realización de los cinco (5) Cabildos Abiertos a que están obligadas las Corporaciones Municipales de todo el país, se realizarán según las condiciones de cada Municipio de forma presencial o virtual con representantes de los sectores de la Sociedad Civil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-B de la Ley de Municipalidades. Durante el año 2021 y durante la vigencia de la emergencia sanitaria y humanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19), la socialización de proyectos solicitados ante la Corporación Municipal y esta requiera la realización de cabildos abiertos, los mismos se pueden efectuar a solicitud de los encargados de desarrollar el Proyecto.- En vista de lo anterior, el pleno de la Corporación Municipal expresa que se tomarán en cuenta varios aspectos al momento de realizar un cabildo abierto como ser según el nivel de contagios en el municipio se tomarán la decisión de realizar la reunión de manera presencial o virtual.- **8) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Bonilla expresa a los miembros de la Corporación Municipal** que se continuará brindando apoyo con transporte a los estudiantes de la jornada nocturna del Instituto Rubén Barahona Oviedo, ya que en su mayoría son personas de escasos recursos económicos y vienen de diferentes comunidades, como autoridades estamos en la obligación de apoyar esta causa y brindarles seguridad.- Los miembros de la Corporación Municipal expresan que



están de acuerdo con lo anterior y se les brinde el apoyo necesario. Por los momentos son clases semi presenciales 3 días a la semana hasta el momento que sea posible normalizar las clases.- **9) Asuntos Varios:** a) **La Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que se había redactado el contrato** con la empresa CONSOC CONSTRUCCIONES Y SUPERVICIONES DE OBRAS CIVILES para realizar el mejoramiento de calles secundarias 18.00 km en diferentes comunidades, ahora resulta que al ingeniero no lo hemos logrado contactar por más llamadas y mensajes que le hemos enviado, ya que había quedado en regresar para la firma del contrato. El Regidor Fernando Rodríguez expresa que se le dé unos días y que diga en qué condiciones esta de seguir adelante con la ejecución del proyecto o de lo contrario se contrate otra empresa o buscar la forma de darle mantenimiento a esas calles.- b) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla informa que la Doctora del triaje le ha solicitado apoyo con otra auxiliar de enfermería para atención de pacientes ya que el personal que labora es insuficiente y han estado realizando brigadas de concientización y atención a personas que se quedan en casa en las diferentes comunidades y no pueden descuidar el centro. La Corporación Municipal en vista de lo anterior expuesto que se contraten los servicios profesionales de una auxiliar en enfermería que estaría laborando a partir del el 01 de marzo hasta el 01 de mayo de 2021 en apoyo al personal ya contratado para atención en el centro y cubrirse durante los turnos que realizan brigadas.- c) Se recibió la visita de vecinos y Junta de Agua de la comunidad Perulapa quienes dicen están preocupados no solo porque están sin agua sino también por la gran cantidad de dinero que les sale en el recibo de luz de aproximadamente Lps. 720,000.00 sin haberse consumido porque la bomba eléctrica se dañó hace varios años y nunca se reparó, se reportó a EEH y hasta el momento continúan con el mismo problema. La Alcaldesa Municipal les expresa que está aprobado el presupuesto para anexar su proyecto de agua a la fuente de la comunidad La Laguna contando con la autorización de dicha comunidad para hacer el anexo, para lo cual pronto deben sacar un promedio de la tubería que se requiere y darla a conocer a la Corporación Municipal para dar inicio al proyecto.- En cuanto al recibo de luz y el monto acumulado que se consulte con un abogado y saber cuál es el procedimiento a seguir y darle solución a este problema.- d) La Corporación Municipal aprueba la ejecución del proyecto construcción de 3 vados en la comunidad El Espino y un vado en la comunidad Las Lagunas con el objetivo de resolver el problema de canalización de las aguas lluvias, asimismo, proteger la calle pues cuando las tormentas son fuertes, esta zona se vuelve vulnerable y representa un peligro para los habitantes y vehículos que circulan por ese trayecto. Los habitantes de este sector ya tienen conocimiento y están muy agradecidos por la respuesta positiva que les brinda la Alcaldía para solucionar esta problemática. **10) Cierre de la sesión.-** Se cerró la sesión a las 6:10 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 01 de marzo de 2021.-

  
S. C. Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal





## **CERTIFICACION DE ACTA**

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 145 al 157 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 08/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los quince días del mes de marzo de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: **1) Comprobación del quórum, 2) Apertura de la sesión, 3) Lectura de la agenda, 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior, 5) Lectura correspondencia, 6) Aprobación de modificaciones presupuestarias, 7) Traspaso entre asignaciones presupuestarias por error en el sistema SAMI, 8) Aprobación Plan Operativo Anual 2021 Oficina de la Mujer OMM, 9) Juramentación Patronato pro mejoramiento Quezalapa, 10) Asuntos Varios, 11) Cierre de la sesión,**

### **.- DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

**1)** La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello y el Regidor Mauricio Fernando Rodríguez Amador.- **2)** La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- **3)** La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- **4)** La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Seguidamente se dio respuesta a la correspondencia: **N° 1** La Corporación Municipal en vista la nota enviada por el Director de la Escuela “Francisco Morazán” de este Municipio En vista de las exigencias de los padres de familia sobre el inicio de clases en la modalidad semi presencial y en aras de no incurrir en ningún tipo de responsabilidad administrativa, civil o penal, solicitamos a ustedes una Autorización u opinión vinculante de manera formal y por escrito para dar respuesta positiva a este sector peticionante y así evitar que, ante cualquier emergencia sanitaria que se pudiera producir por este acto, no se pueda acusar o demandar por desacato o actuación irresponsable al personal directivo y docente en el centro educativo.- Esta nota le será remitida al Comité de Emergencia Municipal para a la brevedad posible brinden una respuesta de manera formal y por escrito al señor Director de la Escuela Francisco Morazán.- **N° 2** En respuesta a la nota del Director de la Escuela “Francisco Morazán” de este Municipio solicitando subsidio para contratar los servicios de una aseo para el año 2021, ya se iniciaron clases semi presenciales por lo que los alumnos irán determinados días. Sugiriendo que se contrate la misma persona que ha estado sirviendo en años anteriores por seguridad de los enseres que hay en el centro educativo. La Corporación Municipal responde que ya se realizó un acuerdo municipal de que se continuará subsidiando para una aseo en este Centro Educativo con la condición de que será de manera rotatoria para brindarle oportunidad a diferentes personas obtener un ingreso para sus hogares y el mismo deberá respetarse.- **N° 3** La Corporación Municipal aprueba la solicitud presentada por Director y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela de la comunidad Las Delicias de subsidio para contratación de un maestro con el objetivo de brindarle mejor atención y una mejor calidad educativa a los alumnos. Es una escuela unidocente.-



Nº 4 La Corporación Municipal aprueba la solicitud de la señora Deodora Antonia Aguilar, con identidad nº 1809 1980 00615 de ayuda con la construcción de su vivienda en barrio La Cañada en este municipio, es una anciana que vive solamente en compañía de un hijo con problemas mentales y no tienen ayuda de nadie. Se le construirán dos cuartos para que puedan vivir cómodamente.- Nº 5 La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de subsidio para el pago de una maestra para el Kinder de la comunidad El Rodeo.- Nº 6 La Corporación Municipal una vez conocida y analizada la solicitud de la señora María de la Paz Chacón Velásquez, que se le brinde una oportunidad de empleo como enfermera auxiliar en el centro de salud de este municipio, deniega dicha petición en vista que por los momentos no se requiere de nuevo personal, pero que en caso de surgir una vacante será la persona que se contratara ya que conocemos de su capacidad y experiencia adquirida en los años de servicios prestados en el centro de salud.- Nº 7 La Corporación Municipal en respuesta a la solicitud de Patronato Comunal de la comunidad Las Lagunas: 1. Para la construcción de salón comunal, se hará una revisión del presupuesto o quedara pendiente para presupuestarlo para el próximo año.- 2. Se aprueba brindarles apoyarles con un parte de materiales para el techo de la Iglesia Evangélica.- Nº 8 En referencia a la nota de los miembros de la Iglesia Católica de la comunidad Terreritos de los Coello de materiales para construcción de cerco, piso y servicios de la Iglesia, la Corporación Municipal aprueba que se les brindara apoyo con una parte de los materiales que solicitan.- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** Nº 1 Nota de Selvin Evelio Ferrera Barahona con identidad nº 0811 1994 00128, solicitando un solar para construir su vivienda ubicado al Norte: Erick Barahona, al Sur: Darío Velásquez, al Este: Margarito Torres, al Oeste: Juan Ramón Mejía.- Nº 2 Nota de la comunidad Quezalapa solicitando continuación del proyecto reparación de la escuela PROHECO “Julio Alberto Berrios”, como ser: Pintura, muro de bloque, pasamanos en las gradas de entrada, acera y pasamanos, tubo de hierro para el asta de bandera, una galera en el patio para reuniones.- Nº 3 Nota de los vecinos de Nacascolo solicitando 30 bolsas de cemento y 2 volquetas de arena para construcción de una calzada en la entrada a dicha comunidad, así mismo la construcción de unas letrinas para las personas de extrema pobreza.- Nº 4 Nota de Linda Li Escobar Domínguez con identidad nº 0316 1992 00117 que ha colaborado en el CEPREB de la comunidad El Espino durante 3 años consecutivos mediante subsidio por parte de la Municipalidad, por tanto solicita se le permita continuar prestando sus servicios.- Nº 5 Nota de Xiomara Garay Palma con identidad nº 0315 1977 00009 que ha colaborado en el CEPREB de la comunidad Las Delicias durante 15 años consecutivos mediante subsidio por parte de la Municipalidad, por tanto solicita se le permita continuar prestando sus servicios ya que tiene la experiencia y necesita el trabajo.- Nº 6 Nota de los vecinos de comunidad La Sabana, Quezalapa, solicitando la construcción de una caja puente ya que en tiempos de invierno se corta el paso en esa comunidad.- Nº 7 La Señora Leyda Elivenia Barahona Álvarez con identidad nº 0315-1968-00121 solicitando ayuda económica para reconstruir el techo de su casa, ya que es una persona que vive sola y sin recursos.- Nº 8 Solicitud de solar de Víctor Emanuel Carrasco Amador, con identidad nº 0801 1998 08932 que se le otorgue solar ubicado en Barrio El Centro que colinda norte: Francisco Canales, Sur: Senia Velásquez, Este: Kiosco, Oeste: Manuel Hernández y Santos Oliva Ferrera.- Nº 9 Solicitud del señor Víctor Daney Castro Cabrera con identidad nº 0315 1990 00033 solicitando un solar en Camalotal 1, Barrio La Sabana para construcción de vivienda que colinda norte: Manuel Galeas, Sur:



Miguel Maradiaga, Este: Hugo Cáceres. Oeste: Carlos Amador.- **6) La Alcaldesa Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-04-2021 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: Ampliación por Transferencia del Gobierno Central 40% del mes de septiembre y 100% mes de octubre 2020 por Lps. 1,769,493.50.-** Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS  
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,769,493.50</b>
<b>18.0.0.00.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones corrientes a Instituciones del Sector Publico</b>	252,784.78
<b>18.1.0.00.00.00</b>	<b>Transferencias corrientes del Gobierno General</b>	252,784.78
<b>18.1.1.00.00.00</b>	<b>Transferencias corrientes de la administración central</b>	<b>252,784.78</b>
<b>18.1.1.01.00.00</b>	<b>Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales</b>	<b>252,784.78</b>
18.1.1.01.01.01	Ampliación por transferencia restante del mes de octubre del 2020 (20% funcionamiento)	252,784.78
<b>22.0.0.00.00.00</b>	<b>Transferencias y donaciones de Capital</b>	<b>1,516,708.72</b>
<b>22.1.0.00.00.00</b>	<b>Transferencias de capital del gobierno general</b>	<b>1,516,708.72</b>
22.1.0.00.00.00	Transferencias de capital de la Administración central	1,516,708.72
<b>22.1.1.01.00.00</b>	<b>Transferencias de capital de la Administración Central para Gobiernos Locales</b>	<b>1,516,708.72</b>
22.1.1.01.01.01	Ampliación por transferencia restante del mes de octubre del año 2020 (80% restante)	1,011,139.14
22.1.1.01.01.01	Ampliación por transferencia restante del mes de septiembre del año 2020 (40%)	505,569.58

**OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,769,493.50</b>
	<b>Transferencia restante mes de septiembre 40% y el 100% del mes de octubre del 2020</b>	<b>1,769,493.50</b>
<b>11</b>	<b>VIDA-MEJOR</b>	<b>530,848.04</b>
<b>01</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>377,000.00</b>
11 01 001 015 000231 11-001-01 20 7	Mejoras Escuela Francisco Morazán comunidad El Espino	7,000.00
11 01 000 006 00055110 11-001-01 20 7	Subsidio a los Centros Educativos para gastos administrativos (materiales de bioseguridad)	50,000.00
11 01 001 016 00023100 11-001-01 20 7	Mejoramiento Escuela Juan Pablo II de la comunidad La Peñita	120,000.00
11 01 001 017 00023100 11-001-01 20 7	Mejoras en la Escuela Francisco Morazán del caso urbano (construcción cerco perimetral)	200,000.00
<b>02</b>	<b>SALUD</b>	<b>31,474.67</b>
11 02 003 001 00023100 11-001-01 20 6	Mejoras a los centros de salud del municipio de San José del Potrero	31,474.67
<b>03</b>	<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>	<b>122,373.27</b>
11 03 004 000 00447210 11-001-01 20 6	Construcción tanque de agua Camalotal 1	122,373.37



<b>06</b>	<b>ATENCION A LA MUJER</b>	<b>75,835.43</b>
11 06 000 006 000 54200 11-001-01 20 8	20% eje de prevención contra violencia	15,167.09
11 06 000 007 00054200 11-001-01 20 8	30% eje económico	22,750.63
11 06 000 008 00054200 11-001-01 20 8	10% eje de participación social	7,583.54
11 06 000 009 00054200 11-001-01 20 8	20% eje de salud	15,167.09
11 06 000 010 00054200 11-001-01 20 8	10% eje de educación	7,583.54
11 06 000 011 00054200 11-001-01 20 8	10% eje de ambiente	7,583.54
<b>12</b>	<b>TODOS POR LA PAZ</b>	<b>303,341.75</b>
<b>04</b>	<b>SECTOR SEGURIDAD</b>	<b>303,341.75</b>
12 04 006 000 00147210 11-001-01 20 3	Mejoramiento puente hamaca comunidad de Agua Blanca (cambio de material)	50,556.96
12 04 012 000 00147210 11-001-01 20 7	Construcción área de recreación comunidad La Peñita	180,000.00
12 04 007 002 00023400 11 001 01 20 2	Ampliación luz eléctrica Camalotal 1	72,784.79
<b>13</b>	<b>PRO HONDURAS</b>	<b>278,063.27</b>
<b>01</b>	<b>TURISMO</b>	<b>278,063.27</b>
13 01 003 000 00147210 11-001-01 20 3	Mejoramiento puente hamaca comunidad Agua Blanca (cambio de material)	151,670.88
12 04 013 000 00147210 11-001-01 20 7	Construcción parque en la comunidad Las Delicias	126,392.39
<b>15</b>	<b>BIENES MUNICIPALES</b>	<b>278,063.27</b>
<b>003</b>	<b>CONSTRUCCION OFICINAS MUNICIPALES</b>	<b>278,063.27</b>
15 01 003 000 00047110 11-001-01 20 5	Construcción de Oficinas Municipales	226,392.40
15 01 005 000 00023100 11-001-01 20 5	Mejoras en el edificio municipal	51,670.87
	<b>ADMINISTRACION PROPIA</b>	<b>303,341.74</b>
<b>003</b>	<b>ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	<b>303,341.74</b>
<b>001</b>	<b>TESORERIA</b>	<b>303,341.74</b>
03 00 000 001 000 11760 11-001-01 10 0160	Contribución al Instituto Nacional de formación profesional	44,090.56
03 00 000 001 000 31100 11-001-01 10 0160	Productos alimenticios y bebidas	6,466.40
03 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0160	Jornales	12,000.00
03 00 000 001 000 16100 11-001-01 10 0160	Beneficios (prestaciones)	200,000.00
03 00 000 001 00024300 11-001-01 10 0160	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	10,784.78
03 00 000 001 00024200 11-001-01 10 0160	Estudios de investigación y análisis de factibilidad	20,000.00
03 00 000 001 00032310 11-001-01 10 0160	Prendas de vestir	10,000.00

7) La Alcaldesa Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-05-2021 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de traspaso entre asignación presupuestarias por valor de Lps. **126,392.39** por error en la transcripción en el sistema SAMI del Proyecto construcción del parque en la comunidad de Las Delicias en la ampliación anterior por valor de Lps. 1,769,493.50.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS  
POR ERROR EN EL SISTEMA SAMI  
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

<b>CODIGOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>126,392.39</b>
<b>13</b>	<b>Pro Honduras</b>	126,392.39
<b>01</b>	<b>Turismo</b>	126,392.39







9) **La Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que se presentaron** a esta oficina municipal los integrantes del Patronato Comunal de la comunidad Quezalapa los que expresan que procedieron a la integración de dicho grupo ya que tienen muchas preocupaciones sobre diferentes situaciones y tienen el deseo y el propósito de trabajar en beneficio de dicha comunidad, para lo cual se procedió a la juramentación y de esta manera fomentar el desarrollo integral de la población. Los miembros que lo integran son los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Darwin Isaí Banegas Figueroa
Vicepresidente	Cristian David Cruz Banegas
Secretaria	Dilcia Cristina Banegas Figueroa
Tesorero	Baudilio Mejía Escobar
Fiscal	Teodoro Isaí Montes Ramírez
Vocal 1	Paula Francisca Figueroa Hernández
Vocal 2	José Moisés Montes Ramírez
Vocal 3	Julia Alicia Godoy Cruz

10) **ASUNTOS VARIOS:** a) El Director Municipal de Justicia informa a la Corporación Municipal que ha surgido un inconveniente con la señora Rosa Maribel Galeano Funez quien solicitó en el año 2019 un pequeño predio en la comunidad Minas de Plata para construir una caseta para ventas varias ya que el espacio es pequeño, resulta que ahora ella inicio la construcción de una vivienda y la comunidad se opone ya que ocuparía demasiado espacio y reduciría el camino que por ahí cruza. Se le hizo una advertencia para que no continuara pero ella se niega a detenerse.- La Corporación Municipal que si hay oposición por parte de la comunidad ella debe de inmediato detener la construcción ya que no ha respetado su palabra ni la decisión de la Municipalidad de otorgarle únicamente para una caseta y obtener un ingreso para el sostén de su familia. La decisión es firme en cuanto a no continúe con la construcción y se le haga una última advertencia para que desista de sus intenciones y siga adelante con lo que originalmente tenía previsto o de lo contrario debe desocupar definitivamente.- b) La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla que se va a dar inicio a la reparación de las calles El Ocotal, El Encinal, Las Delicias, El Espino, La Peñita, con la compra de balastre y mano de obra no calificada, cada una de las comunidades se encargará de regar el material en la parte que les corresponde, ya que estas calles están en mal estado.- 11) **Cierre de la sesión.**- Se cerró la sesión a las 5:55 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 15 de marzo de 2021.-

  
S.C. Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal

